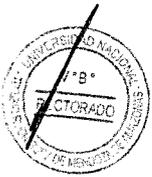




Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 598 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 14 NOV 2019



VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de noviembre del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 95 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 21, establece que cada Facultad tiene una Secretaría Académica a cargo de un Docente Secretario, quien coordina los servicios administrativos relacionados con la documentación, matrículas, grados, títulos, certificados y similares. Es designado por el Consejo de Facultad, a propuesta del Decano;

Que, el Estatuto Universitario, en su artículo 26, señala que el Departamento Académico es una unidad operativa de servicios académicos, integrado a una Facultad, que agrupa a un mínimo de diez (10) docentes ordinarios y contratados que cultivan la misma disciplina o disciplinas afines, con la finalidad de investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Evalúa a los docentes de conformidad con el presente Estatuto y los reglamentos respectivos;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo, en su artículo 31, establece que la Escuela Profesional es el órgano encargado del diseño y actualización curricular de una Carrera Profesional, así como de dirigir su aplicación, para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del Grado Académico y Título Profesional correspondiente. La Escuela Profesional depende de una Facultad y es creada por la Asamblea Universitaria, de acuerdo a los estándares establecidos por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). El Reglamento de la Escuela Profesional será aprobado por su Consejo de Facultad correspondiente;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 378-2018-UNTRM/CU, de fecha 15 de julio del 2019, se ratifica la encargatura del Docente Auxiliar a Tiempo Completo, Mg. Adolfo Cacho Revilla, como Director o de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre del 2019; asimismo, se ratifica la encargatura de la Docente Auxiliar a Tiempo Completo, Ing. Patricia Escobedo Ocampo, como Directora de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 598 -2019-UNTRM/CU

Mendoza de Amazonas, por el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre del 2019; así como, se ratifica la encargatura del Docente Asociado a Tiempo Completo, Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz, como Director de la Escuela Profesional en Administración en Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre del 2019; además, se encarga al Docente Auxiliar a Tiempo Completo, Mg. Adolfo Cacho Revilla, la Dirección de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre del 2019; asimismo, se encarga al Docente Asociado a Tiempo Completo, Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz, la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre del 2019 y se encarga la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la docente Auxiliar a Tiempo Completo, Ing. Patricia Escobedo Ocampo, por el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre del 2019;

Que, con Oficio N° 510-2019-UNTRM-FACEA, de fecha 05 de noviembre del 2019, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 906-2019-UNTRM/FACEA, de fecha 05 de noviembre del 2019, mediante la cual resuelve: Artículo Primero: Dar por concluida a partir del 05 de noviembre del 2019, las encargaturas de las Direcciones de Escuela Profesional, Dirección del Departamento Académico y Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, designadas mediante Resolución de Consejo Universitario N° 378-2018-UNTRM/CU. Artículo Segundo: Encargar al Docente nombrado en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Mg. Adolfo Cacho Revilla, la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desde el 05 de noviembre del 2019 al 30 de junio del 2020. Artículo Tercero: encargar al docente nombrado en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Mg. Erik Martos Collazos Silva, la Dirección de la Escuela Profesional de Administración en Turismo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desde el 05 de noviembre del 2019 al 30 de junio del 2020. Artículo Cuarto: Encargar a la docente nombrada en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Ing. Patricia Escobedo Ocampo, la Dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desde el 05 de noviembre del 2019 al 30 de junio del 2020. Artículo Quinto: Encargar a la docente Contratada, Dra. Rosa Ysabel Bazán Valque, la Dirección de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desde el 05 de noviembre al 31 de diciembre del 2019. Artículo Sexto: Encargar al docente Contratado, Mg. Dennis Brayan Baíque Timaná, la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desde el 05 de noviembre al 31 de diciembre del 2019. Artículo Séptimo: Encargar la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al MSc. Pepe Oswaldo Mori Ramirez, del 05 de noviembre del 2019 al 30 de junio del 2020. Artículo Octavo: Encargar la Coordinación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al docente nombrado en la categoría Asociado a Tiempo Completo, Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar, del 05 de noviembre del 2019 al 30 de junio del 2020;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 598 -2019-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 12 de noviembre del 2019, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 906-2019-UNTRM/FACEA, de fecha 05 de noviembre del 2019, del Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, antes acotada;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 05 de noviembre del 2019, la encargatura del Mg. Adolfo Cacho Revilla, como Director o de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM; encargatura de la Ing. Patricia Escobedo Ocampo, como Directora de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, encargatura del Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz, como Director de la Escuela Profesional en Administración en Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, encargatura del Mg. Adolfo Cacho Revilla, como Director de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, encargatura del Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz, como Director del Departamento Académico de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, encargatura de la Ing. Patricia Escobedo Ocampo, como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, designados mediante Resolución de Consejo Universitario N° 378-2018-UNTRM/CU., expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Docente nombrado en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Mg. Adolfo Cacho Revilla, la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desde el 05 de noviembre del 2019 al 30 de junio del 2020.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al docente nombrado en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Mg. Erik Martos Collazos Silva, la Dirección de la Escuela Profesional de Administración en Turismo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desde el 05 de noviembre del 2019 al 30 de junio del 2020.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la docente nombrada en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Ing. Patricia Escobedo Ocampo, la Dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desde el 05 de noviembre del 2019 al 30 de junio del 2020.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la docente Contratada, Dra. Rosa Ysabel Bazán Valque, la Dirección de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desde el 05 de noviembre al 31 de diciembre del 2019.



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 598 -2019-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR al docente Contratado, *Mg. Dennis Brayan Baíque Timaná*, la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desde el 05 de noviembre al 31 de diciembre del 2019.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- ENCARGAR la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al *MSc. Pepe Oswaldo Mori Ramirez*, del 05 de noviembre del 2019 al 30 de junio del 2020.

ARTÍCULO OCTAVO.- ENCARGAR la Coordinación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al docente nombrado en la categoría Asociado a Tiempo Completo, *Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar*, del 05 de noviembre del 2019 al 30 de junio del 2020.

ARTÍCULO NOVENO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chaúca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHVR.
CRHM/SG